

09/05/12 10:35

99V.

Inspección

09/05/12

08h00

Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

**FORMULARIO DE RECLAMO**

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

1 32 02 01 000

Nombre:

Inmobiliaria TEAMCO S.A.

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Certificado al Archivo para vender.

Firma del Usuario

Elaborado Por:

DANIEL SALDARRIAGA

Informe Inspector:

TERRENO VACIO.

Favor Impulsor

Certificado de Avaluo

11/05/2012

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
**REGIONAL MANABI**

Manta, 19 de Abril del 2011

**CERTIFICACIÓN**

A petición de la interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con numero de RUC 1791811585001, no se encuentra registrado en el sistema comercial SICO, como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, la misma que no tiene deuda con esta Empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

  
**LORENA BAEZ QUELAL**

**ATENCION AL CLIENTE**

**CNEL S.A.**  
**ATENCION AL CLIENTE**

**Lorena**

**C.C. Atención al cliente**



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

Nº 036312

## AUTORIZACION

Nº. 228-0747

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JORGE LUIS ESTUPIÑAN RUILOVA**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria "TEAMCO S.A.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el lote # 1, Manzana " 2 ", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 23,17m. – Calle D

**Atrás:** 32,37m. – Propiedad particular

**Costado derecho:** 18,41m. – Lote No. 2 Mz. 2

**Costado izquierdo:** 1,76m. – Propiedad particular

**Área total:** 225,00m<sup>2</sup>.

Manta, Abril 24 del 2012

Sr. Ramiro Loor Artiga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

JCM.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 34376.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de mayo de 2012*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote No. 1 Mz. " 2 " Urbanizacion Manta Azul, parroquia y Cantón Manta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas  
Por el Frente 23,17m. calle D  
Atras, 32,37m. Propiedad Particular  
Costado Derecho 18,41m. Lote No.2 Mz. 2  
Costado Izquierdo 1,76m. Propiedad Particular  
Area total 225,00 m2.  
SOLVENCIA. El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

| Libro        | Acto                | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|---------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa         | 2.756 26/10/2001              | 32.416        |
| Compra Venta | Dacion En Pago      | 312 01/02/2002                | 2.532         |
| Planos       | Planos              | 5 04/04/2003                  | 1             |
| Planos       | Rediseño de Manzana | 13 19/06/2007                 | 120           |

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Compraventa**

Inscrito el : viernes, 26 de octubre de 2001  
Tomo: 1 Folio Inicial: 32.416 - Folio Final: 32.422  
Número de Inscripción: 2.756 Número de Repertorio: 5.262  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de febrero de 2001  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:  
a.- Observaciones:  
Terreno ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle Del Gavilna- Jesus de Nazareth.  
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000001525 | Feviv Feria de la Vivienda S A   |              | Manta     |
| Vendedor  | 17-06795828      | Cabezas Rodríguez Hernan Antonio | Divorciado   | Manta     |
| Vendedor  | 17-02850023      | Estupiñan Didonato Jorge Eduardo | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 17-02850049      | Ruilova Cadena Gladys Mercedes   | Casado       | Manta     |



2 / 2 Dacion En Pago

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541

Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El Gavilan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad  | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Acreedor | 80-0000000001524 | Inmobiliaria Teamco S A        |              | Manta     |
| Deudor   | 80-0000000001525 | Feviv Feria de la Vivienda S A |              | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2755            | 26-oct-2001       | 32399          | 32415        |
| Compra Venta | 2756            | 26-oct-2001       | 32416          | 32422        |

3 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmuble ubicado en la Via a San Mateo Barrio Valle del Gavilan de propiedad de la Inmobiliaria Teamco se crea la Urbanizacion MANTAZUL  
Lotes en garantia 8 lotes Mz. 16, Areas Verdes . area social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Area social ubicado en la Mz. 3 . Sup. 2.399,36 M2.Area Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. de 3.770,55 M2, ARea Social No. 3. ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918,40 m2. ARea social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388,20 M2.. Area Soccoal No.5 ubicada en la mz. 14 Sup.3.572,49 m2. Area Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Area Reserva Municipal para afectados AVenida de la Cultura Mz. 6 ARea total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|-------------------------|--------------|-----------|
| Propietario | 80-0000000001524 | Inmobiliaria Teamco S A |              | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 312             | 01-feb-2002       | 2532           | 2541         |

4 / 2 Rediseño de Manzana

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanizacion MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes Areas en garantia lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24.  
Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanizacion Manta Azul, ubicado en la via a San Mateo.,



Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|-------------------------|--------------|-----------|
| Propietario | 80-0000000001524 | Inmobiliaria Teamco S A |              | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Planos | 4               | 12-feb-2004       | 5              | 15           |
| Planos | 5               | 04-abr-2003       | 1              | 1            |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Planos       | 2                       |       |                         |
| Compra Venta | 2                       |       |                         |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:34:52 del lunes, 07 de mayo de 2012

A petición de: *Guillermo Vaca*

Elaborado por: *Yoyi Alexa Cevallos Bravo*

1305243261



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

1320201 Sello  
05/18/12



AREA TOTAL  
225  
POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

De: COMPRA VENTA

Otorgada por: LA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA  
POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDELOCA

A favor de: EL SEÑOR JORGE LUIS ESTUPIÑAN TUTILOVA

No. 2127



Autorizada por la Notaria Encargada  
ABOGADA

**Vielka Reyes Vinces**

Copia PRIMERA Cuantía \$ 4.500,00

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN**

Manta, 14 de mayo del 2.012

NUMERO: 2.127

**CONTRATO DE COMPRAVENTA.- OTORGA LA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA; A FAVOR DEL SEÑOR JORGE LUIS ESTUPIÑAN RUILOVA.-**

**CUANTIAS: USD \$ 4,500.00**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes catorce de Mayo del año dos mil doce, ante mi abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera encargada del Cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de VENDEDORA, la Compañía Inmobiliaria TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente representada por el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, tal como lo justifica con la copia de nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante; y a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía número: uno tres cero seis cuatro cuatro tres cinco dos guion dos, cuya copia certifica por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte comparece en calidad de "COMPRADOR", el señor JORGE LUIS ESTUPIÑAN RUILOVA, casado, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía número uno siete cero tres siete tres tres dos cinco guion uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que

eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A., tal como consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante de este instrumento, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA COMPAÑÍA VENDEDORA", y por otra parte, el señor JORGE LUIS ESTUPIÑAN RUILOVA, casado, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta el primero y Quito el segundo, respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declara el Representante legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima, ser propietaria de un área de terreno ubicado en la Vía San Mateo, Barrio Valle el Gavilán, Jesús de Nazaret, de la Parroquia y Cantón Manta, área de terreno que lo adquirieron mediante dación en pago, otorgado por la compañía FEVIV Sociedad Anónima, según consta en la Escritura Pública otorgada el veintiuno de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Publico Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el uno de febrero del dos mil dos, con una superficie total de treinta hectáreas; que corresponden al cincuenta por ciento de los Derechos y Acciones del inmueble que es de Propiedad de los herederos de José Reyes Delgado, suscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Con propiedad de los herederos del señor José Reyes Delgado, por una parte ; y, por otra parte con propiedad de la señora Reyes; **POR EL SUR:** Con la Propiedad de los señores Jorge Eduardo Estupiñan Didonato y el señor Hernán Antonio Cabezas Rodríguez ; **POR EL ESTE:** Con propiedad del Señor Pedro Reyes; **POR EL OESTE:** Con calle Pública. Con fecha cuatro de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita la Escritura que crea la Urbanización Mantazul, otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el trece de febrero del dos mil tres. Con fecha doce de febrero del dos mil cuatro se encuentra

inscrita la Protocolización de planos otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el veintitrés de enero del dos mil cuatro entre la Ilustre Municipalidad de Manta y la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima; y, con fecha diecinueve de Junio del dos mil siete se encuentra inscrita el rediseño de manzana de la Urbanización Mantazul, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el once de abril del dos mil siete. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, en su calidad de Representante Legal de la Compañía TEAMCO Sociedad Anónima, vende, cede y transfiere a favor del señor JORGE LUIS ESTUPIÑAN RUILOVA, un Lote de terreno, ubicado en la actual Urbanización Mantazul, de la Parroquia y Cantón Manta, descrito e individualizado de acuerdo a la respectiva autorización de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta de la siguiente manera: **LOTE NUMERO UNO (1) DE LA MANZANA dos (2)** que tiene las siguientes medidas y linderos: **por el frente:** en 23,17 metros lineales con la calle "D". **Por el atrás:** en 32,37 metros lineales Linderos con propiedad particular. **Por el costado derecho:** en 18,41 metros lineales con el lote numero 2 de la manzana número 2. **Por el costado izquierdo:** en 1,76 metros lineales con propiedad particular. Teniendo una área total de doscientos veinticinco metros cuadrados (225,00). **CUARTA. PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa se lo fija de acuerdo a los Avalúo Municipales esto es en la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4,500.00) dólares de los estados unidos de Norteamérica; valores que el comprador entrega a la compañía Inmobiliaria vendedora a su entera satisfacción; y, sin tener en lo posterior el comprador a la compañía vendedora, ningún reclamo por tal concepto. Este precio incluye el costo de las obras de urbanización, luz eléctrica, agua potable, vías, aéreas verdes; las cuales deben de ser ejecutadas por la Inmobiliaria TEAMCO S.A. sin costo alguno para la compradora, de acuerdo al tiempo que en la zona se desarrollen estos servicios sea de forma Municipal o por Promotor de la Urbanización sin perjuicio del tiempo necesario para la ejecución de dichas obras. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** "EL COMPRADOR", por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción los inmuebles que adquiere, sin tener nada que reclamar a "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" y promotora inmobiliaria respecto a los cuerpos de

terrenos, sus usos, costumbres, servidumbres y servicios. Con este reconocimiento, la vendedora y El comprador, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **SEXTA.- CESIONES DE DERECHOS POR SERVICIOS:** Los servicios básicos que sirven al inmueble motivo de este contrato, serán cedidos o transferidos a favor de "EL COMPRADOR", bajo las normas y condiciones establecidas por las empresas sean estas públicas o privadas que presten dichos servicios. **SEPTIMA.- DECLARACION:** "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" declara que sobre el inmueble, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán el cincuenta por ciento "EL COMPRADOR", y el cincuenta por ciento "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" excepto del impuesto de plusvalía o a la utilidad, que de existir será de cuenta de "LA COMPAÑÍA VENDEDORA". **NOVENA.- DOMICILIO:** En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se substanciará en el Centro de Mediación de la Función Judicial en la ciudad de Quito, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. **DECIMA.-** En caso de conflicto, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la Ciudad de Manta. **DECIMA PRIMERA.- LEGISLACION APLICABLE:** El presente contrato está sujeto a las leyes vigentes en la República del Ecuador. En todo lo no previsto de manera expresa aquí, las partes se someten suplementariamente a lo dispuesto por el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, siempre y cuando ello fuese procedente en atención a la naturaleza y características jurídicas de este Contrato. **DECIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DECIMA TERCERA.- INTEGRACION Y DERECHOS DE TERCEROS:** El presente contrato contiene el acuerdo completo de las partes en las materias a que él se refiere. En este sentido, invalida cualquier contrato previo, arreglo o entendimiento

Manta, a 18 de Agosto de 2010



Señor  
**GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA**  
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. celebrada el día 16 de agosto de 2010, tuvo el acierto de elegir a Usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 01.Q.IJ.5297, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Noviembre del mismo año.

Según el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

*Viviana Cano*

Lilián Viviana Cano Garzón

SECRETARIA AD-HOC

Manta, a 18 de Agosto de 2010

Yo, GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA **ACEPTO** el cargo de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., para el cual he sido nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

*Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca*

**GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA**  
GERENTE GENERAL  
CI.130644352-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10176 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 23 AGO 2010

REGISTRO MERCANTIL



*Dr. Raúl Caybar Secaira*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

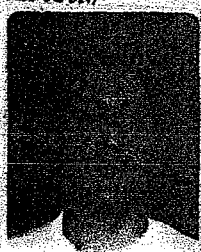
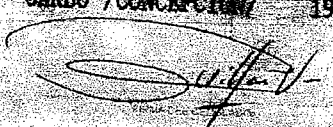
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 130644352-2

VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
07 MAYO 1980

012- 0336 09524 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1980



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E39134222

CASADO NURIA ANDREA ALBA BRAVO

SUPERIOR ESTUDIANTE

GUILLERMO ROMULO VACA

BETTY MONTESDEOCA VERA

30/06/2009

REN 1201548



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

244-0087 NUMERO 1306443522 CEDULA

VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO

MANABI MANTA

PROVINCIA MANTA

PARROQUIA TONA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA TEAMCO S.A."



En la ciudad de Manta, en las oficinas de la compañía ubicadas en el barrio Umiña # 2 manzana "F", lote "7" y avenida costanera, el día de hoy viernes 19 de Diciembre del año 2008, a las 18:00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA TEAMCO S.A." Señores MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG, MARIA MERCEDES ERBS ESTUPIÑAN y JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, todos por sus propios derechos.

En vista de que se encuentra el cien por ciento del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 119 y 138 de la ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en junta general universal y extraordinaria de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME LAS ESCRITURAS DEFINITIVAS DE COMPRA VENTA DE LOS LOTES DE TERRENO DE LA URBANIZACIÓN MANTAZUL.
2. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME LAS ESCRITURAS DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y QUE TUVIEREN ESTA PROHIBICIÓN, EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL GENOVESA.
3. NOTIFICAR AL GERENTE GENERAL QUE LAS ESCRITURAS SE LAS REALIZARA SIEMPRE Y CUANDO EL CLIENTE HAYA TERMINADO DE PAGAR LA DEUDA DE SU LOTE O VIVIENDA, SEGÚN EL CASO; YA SEA POR MEDIO DEL PAGO EN EFECTIVO A LA COMPAÑÍA, CANJES DE CUALQUIER TIPO, TRANSFERENCIAS DE DEUDA, O QUE HAYA SUSCRITO LOS DOCUMENTOS DE PAGO NECESARIOS PARA EL COBRO DE LAS DEUDAS PENDIENTES.

Preside la junta universal de accionistas el señor JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, y actúa como secretario el gerente general, señor MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG.

4.- PUNTO UNO.- Se Autoriza Al Gerente General De la compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras

definitivas de compra venta de los lotes de terreno de la urbanización MANTAZUL.

5.- PUNTO DOS.- Autorizar Al Gerente General De la compañía inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras de levantamiento de hipoteca de las viviendas construidas y que tuvieren esta prohibición, en el conjunto residencial genovesa.

6.- PUNTO TRES.- se dispone al gerente general que para realizar las escrituras de compra venta definitivas y las de levantamiento de hipoteca, los clientes deben tener su deuda saldada o a su vez deben haber firmado previamente los documentos necesarios que permitan el cobro del saldo adeudado por concepto del pago de su lote.

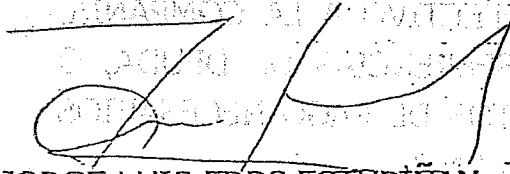
7.- PUNTO CUATRO.- se autoriza al gerente general a que asuma las obligaciones que resultaren de los puntos uno, dos y tres.

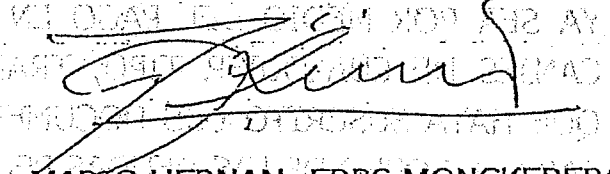
La junta delibera y aprueba de forma unánime dicha operación y autoriza al gerente general a acatar les resoluciones de la junta de los puntos uno, dos y tres, de la presente acta.

Así queda sentado que se asume todas las responsabilidades legales y tributarias de estas transacciones.

Por no haber ningún otro asunto por tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para que se elabore el acta de la junta instaurada; una vez concedido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas, en constancia de lo cual suscriben la presente acta en unidad de acto.

La sesión termina a las 21:00 horas

  
JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑÁN  
Accionista

  
MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG  
Secretario - accionista



REPUBLICA DEL ECUADOR  
IN-BOCA GENERAL DE LOS PODERES  
CENTRO DE IDENTIFICACION

CECULADE CIUDADANIA N° 170373225-1

ESTUPIÑAN RUILOVA JORGE LUIS  
PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ

1955

019: 04182 M

PICHINCHA QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1955



*J. Estupiñán*

EQUATORIA GENERAL

ABRIL MARIA HIDALGO

SECUNDARIA AGRICULTOR

JORGE ESTUPIÑAN

GLADIS RUILOVA

QUITO 18/02/2008

18/02/2008

BEN 0469996



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

283-0005 1703733251

NUMERO CEDULA

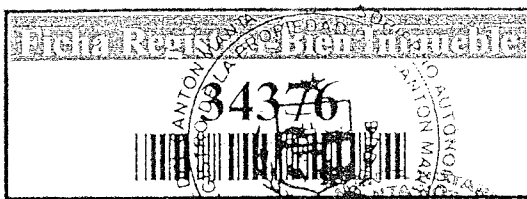
ESTUPIÑAN RUILOVA JORGE LUIS

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SAN RAFAEL  
PARROQUIA

RUMINAHUI  
CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34376

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de mayo de 2012*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 1 Mz. " 2 " Urbanizacion Manta Azul, parroquia y Cantón Manta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas

Por el Frente 23,17m. calle D

Atras, 32,37m. Propiedad Particular

Costado Derecho 18,41m. Lote No.2 Mz. 2

Costado Izquierdo 1,76m. Propiedad Particular

Area total 225,00 m2.

SOLVENCIA. El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto                | Número y fecha de inscripción |            | Folio Inicial |
|--------------|---------------------|-------------------------------|------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa         | 2.756                         | 26/10/2001 | 32.416        |
| Compra Venta | Dacion En Pago      | 312                           | 01/02/2002 | 2.532         |
| Planos       | Planos              | 5                             | 04/04/2003 | 1             |
| Planos       | Rediseño de Manzana | 13                            | 19/06/2007 | 120           |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

#### 1 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 26 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.416 - Folio Final: 32.422

Número de Inscripción: 2.756 Número de Repertorio: 5.262

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle Del Gavilna- Jesus de Nazareth.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000001525 | Feviv Feria de la Vivienda S A   |              | Manta     |
| Vendedor  | 17-06795828      | Cabezas Rodriguez Hernan Antonio | Divorciado   | Manta     |
| Vendedor  | 17-02850023      | Estupiñan Didonato Jorge Eduardo | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 17-02850049      | Ruilova Cadena Gladys Mercedes   | Casado       | Manta     |



2 / 2 Dacion En Pago

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541

Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El Gavilan.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Acreeedor | 80-0000000001524 | Inmobiliaria Teamco S A        |              | Manta     |
| Deudor    | 80-0000000001525 | Feviv Feria de la Vivienda S A |              | Manta     |

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2755            | 26-oct-2001       | 32399          | 32415        |
| Compra Venta | 2756            | 26-oct-2001       | 32416          | 32422        |

3 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

Del Inmuble ubicado en la Via a San Mateo Barrio Valle del Gavilan de propiedad de la Inmobiliaria Teamco se crea la Urbanizacion MANTAZUL  
Lotes en garantia 8 lotes Mz. 16, Areas Verdes . area social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Area social ubicado en la Mz. 3 . Sup. 2.399,36 M2.Area Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. de 3.770,55 M2, ARea Social No. 3. ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918,40 m2. ARea social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388,20 M2.. Area Socoal No.5 ubicada en la mz. 14 Sup.3.572,49 m2. Area Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Area Reserva Municipal para afectados AVenida de la Cultura Mz. 6 ARea total 6.026,57.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|-------------------------|--------------|-----------|
| Propietario | 80-0000000001524 | Inmobiliaria Teamco S A |              | Manta     |

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 312             | 01-feb-2002       | 2532           | 2541         |

4 / 2 Rediseño de Manzana

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

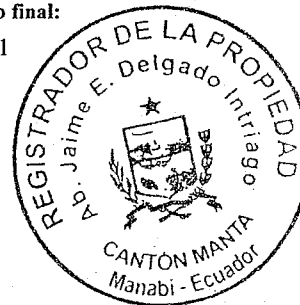
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanizacion MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes Areas en garantia lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24.  
Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanizacion Manta Azul, ubicado en la via a San Mateo.,



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|-------------------------|--------------|-----------|
| Propietario | 80-0000000001524 | Inmobiliaria Teamco S A |              | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Planos | 4               | 12-feb-2004       | 5              | 15           |
| Planos | 5               | 04-abr-2003       | 1              | 1            |



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Planos       | 2                       |       |                         |
| Compra Venta | 2                       |       |                         |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:34:52 del lunes, 07 de mayo de 2012

A petición de: Guillermo Vaca

Elaborado por Yoyi Alexa Cevallos Bravo

1305243261



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 3543

Fecha: 11 de mayo de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro a Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 1-32-02-01-000

Ubicado en: MZ-2, LT. 01, URBZ. MANTA AZUL

0098294

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 225,00 M2

Perteneciente a:

| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|-------------|
|                     | TEAMCO S.A. |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |         |      |
|---------------|---------|------|
| TERRENO:      | 4500,00 |      |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00    |      |
|               | 4500,00 | 1.30 |

Son: CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín  
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: DELY CHAVEZ 11/05/2012 17:04:09



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
Ruc: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO

No. 0055948

| OBSERVACIÓN                                                                            |                              | CÓDIGO CATASTRAL               | AREA                               | AVALUO  | CONTROL | TITULO N° |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|---------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRAVENTA DE TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia MANTA |                              | 1-32-02-01-000                 | 225,00                             | 4500,00 | 15710   | 55948     |
| 5/14/2012 4:27                                                                         |                              |                                |                                    |         |         |           |
| VENDEDOR                                                                               |                              |                                | ALCABALAS Y ADICIONALES            |         |         |           |
| C.C./R.U.C.                                                                            | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL        | DIRECCIÓN                      | CONCEPTO                           | VALOR   |         |           |
|                                                                                        | TEAMCO S.A.                  | MZ-2, LT. 01, URBZ. MANTA AZUL | Impuesto principal                 | 45,00   |         |           |
| ADQUIRIENTE                                                                            |                              |                                | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 13,50   |         |           |
| C.C./R.U.C.                                                                            | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL        | DIRECCIÓN                      | TOTAL A PAGAR                      |         |         |           |
| 1703733251                                                                             | ESTUPIÑAN RUILOVA JORGE LUIS | ND                             | 58,50                              |         |         |           |
|                                                                                        |                              |                                | VALOR PAGADO                       | 58,50   |         |           |
|                                                                                        |                              |                                | SALDO                              | 0,00    |         |           |

EMISION: 5/14/2012 4:27 - DAMIAN MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

SECRETARIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

Nº 036312

## AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. JORGE LUIS ESTUPIÑAN RUILOVA, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria "TEAMCO S.A.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el lote # 1, Manzana " 2 ", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 23,17m. – Calle D

Atrás: 32,37m. – Propiedad particular

Costado derecho: 18,41m. – Lote No. 2 Mz. 2

Costado izquierdo: 1,76m. – Propiedad particular

Área total: 225,00m<sup>2</sup>.

Manta, Abril 24 del 2012

  
Sr. Ramiro Looz Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

JCM.



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

Nº 211454

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1791811585001  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA TEAMCO S.A.  
DIRECCIÓN: MZ-- 2 LT. 01 URB. MANTAZUL

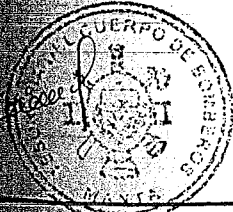
### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 211109  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 14/05/2012 15:54:42

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

**TOTAL A PAGAR**

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 12 de Agosto de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054597

|    |                                                                      |  |  |
|----|----------------------------------------------------------------------|--|--|
| 1  | LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL                                    |  |  |
| 2  | DEL CANTÓN MANTA                                                     |  |  |
| 3  | A petición Verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA</b> Que revisado |  |  |
| 4  | el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra             |  |  |
| 5  | registrada una propiedad que consiste en SOLAR                       |  |  |
| 6  | perteneciente a INM. TEAMCO S.A.                                     |  |  |
| 7  | ubicada MZ-2 LT. 01 URB. MANTAZUL                                    |  |  |
| 8  | cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad        |  |  |
| 9  | \$4500.00 CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES                       |  |  |
| 10 | de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA                  |  |  |
| 11 | LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES                            |  |  |
| 12 | Precio de Venta \$                                                   |  |  |
| 13 | Costo de Adquisición                                                 |  |  |
| 14 | Diferencia Bruta: \$                                                 |  |  |
| 15 | Mejoras                                                              |  |  |
| 16 | Diferencia Neta: \$                                                  |  |  |
| 17 | Años Transcurridos                                                   |  |  |
| 18 | Desvalorización Moneda                                               |  |  |
| 19 | Utilidad Disponible: \$                                              |  |  |
| 20 | Impuesto Causado:                                                    |  |  |
| 21 | Por los primeros \$ \$                                               |  |  |
| 22 | Por el exceso \$                                                     |  |  |
| 23 | TOTAL DE IMPUESTO: \$                                                |  |  |
| 24 | Manta, 14 de MAYO 2012                                               |  |  |
| 25 | de 201                                                               |  |  |
| 26 | Director Financiero Municipal                                        |  |  |
| 27 |                                                                      |  |  |
| 28 |                                                                      |  |  |



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076856

TEAMCO S.A.

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

9 mayo

12 de 201

VALIDA PARA LA CLAVE

1320201000 MZ-2, LT. 01, URBZ. MANTA AZUL

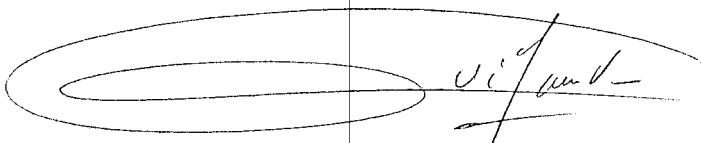
Manta, quince de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



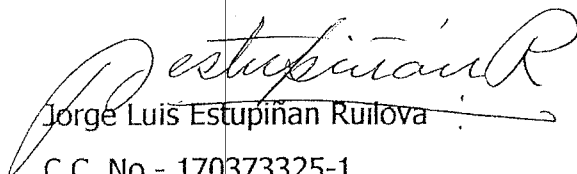
relacionados con los asuntos materia del documento. Todas las negociaciones y transacciones concernientes al tema de este contrato, se consideraran incluidas en el mismo. Excepto por lo previsto aquí, este contrato no otorga derechos o beneficios a persona alguna que no sea parte de él. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Carlos Holguin Flores. Matrícula número: Mil ciento setenta y cinco. Colegio De Abogados De Manabi. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.**—



Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca

C.C. No.- 130644352-2

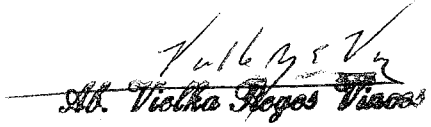
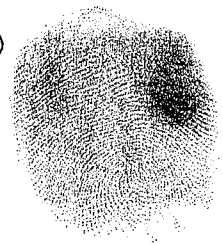
Vendedor.



Jorge Luis Estupiñan Ruilova

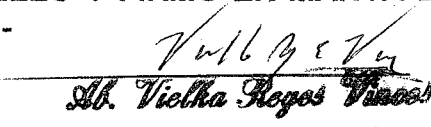
C.C. No.- 170373325-1

Comprador.



NOTARIA PRIMERA (E)

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



NOTARIA PRIMERA (E)

CANTON MANTA

